

INSTRUCTIVO

SOLICITUD DE AUTORIZACIONES PARA IMPRESIÓN DE DOCUMENTACIÓN POR INTERNET

Introducción

El servicio de solicitud de autorizaciones para impresión de documentación a través del sitio web de DGI, permitirá a los contribuyentes realizar las solicitudes de constancias sin necesidad de concurrir a las oficinas de DGI.

Este servicio podrá ser utilizado, en primera instancia, por los contribuyentes incluidos en CEDE y en la División Grandes Contribuyentes, habilitados para el envío de declaraciones por Internet.

Las imprentas para las cuales se podrán solicitar autorizaciones a través del sitio Web, deberán estar en el Registro de imprentas web.

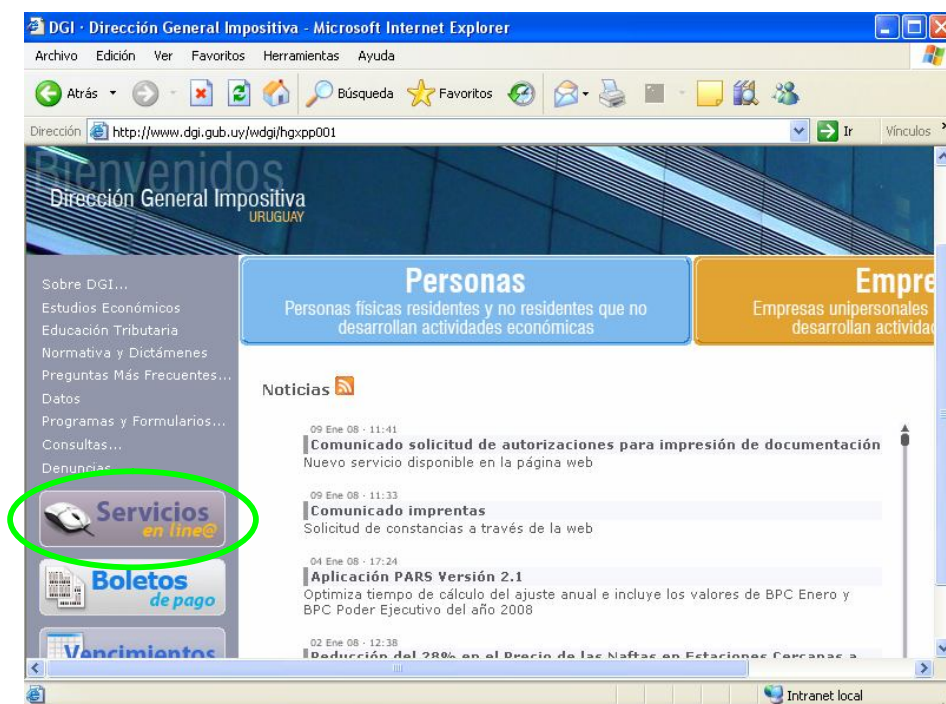
Quienes tengan alguna inhabilitación no podrán utilizar este servicio, aunque se les haya otorgado un plazo especial.

Asimismo, los contribuyentes exonerados deberán solicitar las autorizaciones en oficinas de DGI.

Requisitos de software para un correcto funcionamiento

- Acrobat Reader version 7 o superior
- Internet Explorer version 6 o superior

Procedimiento

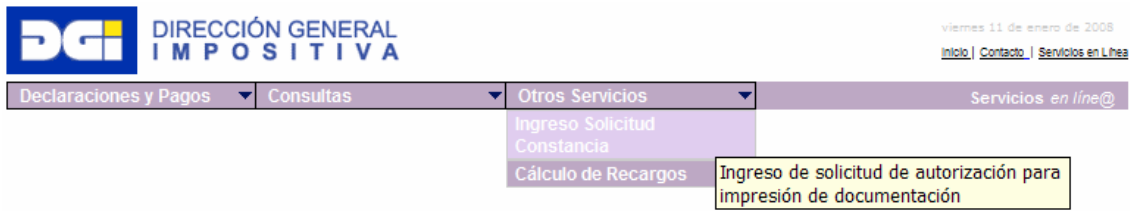


Ingrese en la opción Servicios en línea@ que se despliega en la parte izquierda de la página principal. El procedimiento para la solicitud de autorización a través del sitio web consta de 2 etapas:

- 1 - Solicitud de la autorización
- 2 - Consulta de las solicitudes ingresadas

1- Cómo solicitar una autorización a través del sitio web

Seleccione el menú "Otros Servicios" y luego la opción "Ingreso Solicitud Constancia" tal como se muestra en la imagen siguiente



Ingrese el número de RUT y la contraseña, en caso que se despliegue la pantalla que se muestra a continuación.



Luego presione el botón Ingresar.

Una vez que ingresó, se desplegará el formulario de solicitud donde deberán completar o seleccionar los siguientes datos:

The image shows the "Formulario de Solicitud" page. At the top, the DGI logo and date "martes 15 de enero de 2008" are visible. The navigation menu is the same as in the previous image. The main content area is titled "Formulario de Solicitud" and contains the following fields:

- Solicitud:** 08000000210
- RUT del Solicitante:** 219999820013
- RUT de la Imprenta:** 29000090001 (circled in green)
- Cantidad de Documentos:** 1000 (circled in green)
- Nº de Local:** 1 (circled in green)
- Tipo de Autorización:** GENERAL (circled in green)

At the bottom of the form are two buttons: "Confirmar" and "Cancelar". Four yellow callout boxes with green arrows point to the circled fields:

- Callout 1: "RUT de la imprenta que realizará el trabajo" (points to RUT de la Imprenta)
- Callout 2: "Cantidad de documentación a imprimir" (points to Cantidad de Documentos)
- Callout 3: "Seleccione el local o sucursal para el que se imprimirá documentación" (points to Nº de Local)
- Callout 4: "Seleccione el tipo de autorización a imprimir" (points to Tipo de Autorización)

RUT de la Imprenta: la imprenta seleccionada deberá estar inscrita en el Registro de imprentas web, además de ser una imprenta autorizada por DGI para imprimir documentación. Ante la duda consulte a la imprenta para verificarlo.

Cantidad de Documentos: deberá ser como máximo 999999.

Nº de Local: se deberá seleccionar un local de la lista que se despliega, tal como muestra la siguiente pantalla:

Seleccionar Locales de una entidad

Nro. de Local	Nombre de Fantasía	Tipo Local	Domicilio
1		PRINCIPAL	MONTEVIDEO, MONTEVIDEO, FERNANDEZ CRESPO AVDA. DANIEL 1534

Cancelar

Tipo de autorización: se deberá elegir el tipo de autorización a solicitar:

- A - General
- C - IVA Pequeña Empresa
- D - Monotributo

Las autorizaciones tipo B – Exonerado deben solicitarse en las oficinas de DGI.

Una vez finalizado el ingreso de los datos presione el botón Confirmar. Si los datos fueron ingresados correctamente se desplegará la siguiente pantalla, donde se informa el número asignado a la solicitud que acaba de realizar.

The screenshot shows the DGI (Dirección General Impositiva) website interface. At the top left is the DGI logo and the text 'DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA'. To the right, it says 'martes 15 de enero de 2008' and provides links for 'Inicio', 'Contacto', and 'Servicios en Línea'. Below this is a navigation bar with three dropdown menus: 'Declaraciones y Pagos', 'Consultas', and 'Otros Servicios', followed by a link for 'Servicios en línea@'. The main content area is titled 'Panel de Finalización de Ingreso de Solicitud'. A yellow warning box contains the following text: 'Importante' followed by a bullet point: 'Su solicitud se está procesando. El tiempo máximo para el procesamiento es de 30 minutos. Para conocer si su solicitud fue aceptada consulte en esta página web en la opción Consulta de Constancias.' Below the warning box is a 'Cerrar' button.

Las solicitudes recibidas son procesadas, lo que genera la autorización para la impresión de documentación. Para saber si su solicitud fue aceptada, rechazada o si todavía está pendiente de procesamiento, ingrese al menú Consultas opción Constancias Solicitadas.

Nota. El tiempo máximo de proceso será de 30 minutos, salvo que se estén realizando tareas de mantenimiento en el sitio web, lo que podrá insumir mayor tiempo.

Errores:

Cuando al realizar el ingreso de la solicitud se produzcan errores, los mismos se desplegarán en pantalla, tal como se muestra en la siguiente imagen.

Formulario de Solicitud

El RUT de la imprenta ingresado no es correcto.
Se debe indicar cuántos documentos quiere imprimir. La cantidad máxima a solicitar es 999999.
Se debe indicar el local para el cual se está solicitando la constancia.
Se debe indicar el tipo de autorización que se está solicitando.

Solicitud	08000000211
RUT del Solicitante	219999820013
RUT de la Imprenta	111111111111

Reporte de errores

2 - Cómo consultar las solicitudes de autorización realizadas

Ingrese al menú "Consultas" y seleccione la opción "Constancias solicitadas" tal como se muestra en la imagen siguiente.

Declaraciones y Pagos | Consultas | Otros Servicios | Servicios en línea@

Pagos
Constancias solicitadas
Imprentas - Solicitudes asignadas

Consulta de autorizaciones para impresión de documentación solicitadas por el contribuyente

Ingrese el número de RUT y la contraseña, en caso que se despliegue la pantalla que se muestra a continuación.

DGI DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

USUARIO:

CONTRASEÑA:

Ingresar

Luego presione el botón Ingresar.

Una vez que ingresó, se desplegará la siguiente pantalla con el estado de las solicitudes realizadas:

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA martes 15 de enero de 2008
[Inicio](#) | [Contacto](#) | [Servicios en Línea](#)

Declaraciones y Pagos | Consultas | Otros Servicios | Servicios en línea

Consulta de Solicitudes para el Contribuyente

Solicitudes Pendientes

Solicitud	RUT de la Imprenta	Fecha de Solicitud	Cantidad de Documentos	Local	Domicilio Fiscal	Tipo de Autorización
08000000214	219000090011	15/01/2008 19:28	1000	1	MONTEVIDEO, MONTEVIDEO, FERNANDEZ CRESPO AVDA. DANIEL 1534	A

« « Página 1 de 1 » »

Solicitudes Aceptadas

Solicitud	RUT de la Imprenta	Denominación Imprenta	Fecha de Solicitud	Fecha de Vencimiento	Local	Domicilio Fiscal	Reporte PDF
08000000210	219000090011	DGI-PRUEBA SERVICIOS WEB	15/01/2008 19:20	07/02/2008	1	MONTEVIDEO, MONTEVIDEO, FERNANDEZ CRESPO AVDA. DANIEL 1534	

« « Página 1 de 1 » »

Solicitudes Rechazadas

Solicitud	RUT de la Imprenta	Fecha de Solicitud	Local	Domicilio Fiscal	Reporte PDF
08000000161	219000090011	15/01/2008 15:44	1	MONTEVIDEO, MONTEVIDEO, FERNANDEZ CRESPO AVDA. DANIEL 1534	

« « Página 1 de 1 » »

Cerrar

Las solicitudes **pendientes** son las que están en proceso. En esta consulta se despliega el detalle de la solicitud realizada en proceso.

Solicitudes Pendientes

Solicitud	RUT de la Imprenta	Fecha de Solicitud	Cantidad de Documentos	Local	Domicilio Fiscal	Tipo de Autorización
08000000214	219000090011	15/01/2008 19:28	1000	1	MONTEVIDEO, MONTEVIDEO, FERNANDEZ CRESPO AVDA. DANIEL 1534	A

« « Página 1 de 1 » »

Las solicitudes **aceptadas** son aquellas que ya se pueden presentar en la imprenta para solicitar el trabajo.

Solicitudes Aceptadas

Solicitud	RUT de la Imprenta	Denominación Imprenta	Fecha de Solicitud	Fecha de Vencimiento	Local	Domicilio Fiscal	Reporte PDF
08000000210	219000090011	DGI-PRUEBA SERVICIOS WEB	15/01/2008 19:20	07/02/2008	1	MONTEVIDEO, MONTEVIDEO, FERNANDEZ CRESPO AVDA. DANIEL 1534	

« « Página 1 de 1 » »

En pantalla se despliega la información de la solicitud realizada y la Fecha de Vencimiento de la constancia, indicando el plazo máximo para concurrir a la imprenta para solicitar el trabajo. Bajo la columna Reporte PDF se encuentra un archivo con el detalle de la solicitud, el cual deberá ser impreso para ser presentado en la imprenta. Para ver este reporte presione el botón correspondiente a la solicitud que desea visualizar.

SOLICITUD DE AUTORIZACION WEB

PARA IMPRESION DE DOCUMENTACION

5451

VERSION 00



Nº DE SOLICITUD
08000000210

FECHA DE SOLICITUD
15/01/2008

Nº de RUT
219999820013

Nº de RUT DE LA IMPRENTA
219000090011

VIGENCIA DE LA SOLICITUD
07/02/2008

CANTIDAD DE DOCUMENTOS
1000

Las solicitudes **rechazadas** son aquellas en que existe algún error de ingreso de datos o de situación particular del contribuyente.

Solicitudes Rechazadas

Solicitud	RUT de la Imprenta	Fecha de Solicitud	Local	Domicilio Fiscal	Reporte PDF
08000000161	219000090011	15/01/2008 15:44	1	MONTEVIDEO, MONTEVIDEO, FERNANDEZ CRESCO AVDA. DANIEL 1534	

« ‹ [Página 1 de 1](#) › »

El detalle de los errores que impidieron la aceptación de la solicitud se pueden obtener presionando el botón debajo de la columna Reporte PDF. En algunos casos podrá volver a solicitar la constancia a través del sitio web, pero en otros casos deberá concurrir a las oficinas de DGI para solicitar la constancia para impresión de documentación.



Nº de RUT
219999820013

Errores:
<ul style="list-style-type: none">■ La imprenta seleccionada no está registrada para recibir solicitudes desde Internet. Puede presentarse en las oficinas de DGI para solicitar una constancia para la imprenta seleccionada o puede realizar otra solicitud seleccionando una imprenta que esté registrada para recibir solicitudes desde Internet.

Para poder concurrir a la imprenta, su solicitud deberá estar Aceptada. Si su solicitud está Pendiente, espere el resultado del procesamiento para saber si la solicitud fue aceptada o rechazada. Nunca concurra a la imprenta hasta no confirmar que la solicitud fue aceptada.

En caso que se haya realizado una solicitud erróneamente, deberá esperar a que se termine de procesar. Si dicha solicitud es aceptada, deberá concurrir a las oficinas de DGI para anular dicha solicitud. Para esto deberá concurrir con la impresión del Reporte PDF de la solicitud (formulario 5451). Nunca concurra a las oficinas de DGI a anular una solicitud hasta no confirmar que la solicitud fue aceptada.